

COLEGIO LEONARDO DA VINCI



LA CRUZ

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Presentación

El Colegio Leonardo Da Vinci, de dependencia municipal, se encuentra en un área urbana y atiende estudiantes en Sala Cuna, Jardín, Pre básica, Básica, Enseñanza Media y Educación de Adultos, siendo el único establecimiento municipal que cuenta con enseñanza media. El 88% de su matrícula son alumnos de la comuna, donde la fuente principal de ingreso se concentra en labores agrícolas y otros explotan sus terrenos mediante el cultivo de frutos, Flores u Hortalizas.

A Nivel Comunal el índice de vulnerabilidad (IVE), es de 87%, a nivel Establecimiento en Educación Básica pose un índice de Vulnerabilidad alto 87%, en enseñanza media de 76%, muchos de nuestros alumnos se encuentran en programas sociales que les permite obtener algún beneficio escolar.

El Establecimiento cuenta con Proyecto de Mejoramiento Educativo, PME y adscrito al Programa de Ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, Programa de integración escolar PIE, entre otros.

FUNDAMENTACIÓN

Estamos conscientes que la transformación del mundo es responsabilidad de todos, y en especial de las instituciones educativas. La piedra angular de este cambio estará precisamente en la formación de estudiantes con espíritu de progreso.

Por esto nuestra institución educativa tiene como objetivo primordial imprimir en cada uno de sus alumnos el amor por su país, el verdadero arraigo a sus familias y un gran sentimiento de identidad por su colegio.

Nuestra tarea está enfocada en lograr un reconocimiento por parte del estudiante de sus habilidades y potenciar cada una de ellas, desarrollando al máximo sus capacidades intelectuales con una lógica de pensamiento, fomentando la investigación, inculcando el amor por la lectura, ofreciéndoles los espacios necesarios para impulsar la creatividad y cultivando un espíritu deportivo.

Tenemos la convicción que, reuniendo todos estos valores, nuestro Proyecto Educativo Institucional, podrá cristalizar el perfil del alumno y alumna que pretendemos formar dentro de un mundo cada vez más competitivo y exigente. Creando una nueva generación de líderes capaces de asumir las transformaciones urgentes, brindándoles los elementos necesarios para que sean protagonistas de su propio aprendizaje y futuro. Cultivando el amor, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y buscando la excelencia en todos los aspectos del ser humano.

CARACTERÍSTICAS

El Colegio Leonardo da Vinci es una institución de carácter municipal, mixto y regido pedagógicamente por el Ministerio de Educación. Cuenta con Consejo Escolar y Centro General de Padres y Apoderados, y Centro de Alumnos que apoyan permanentemente los diversos proyectos, actividades curriculares y extracurriculares, siendo instrumentos de unión entre los diferentes estamentos de la comunidad.

El horario escolar es de 8:30 a 16:45 hrs., de lunes a viernes.

El día viernes los alumnos y alumnas asisten al colegio hasta las 13:25, porque se realizan jornadas pedagógicas y de capacitación con los profesores.

Los profesores siguen trabajando de 15:00 a 17:00 en labores relacionadas con su trabajo.

PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTABLECIMIENTO

- 1.- Proyecto de Jornada Escolar Completa.
2. - Proyecto Integración Escolar desde Educación Parvularia a 4° año Medio.
- 3.- Programa Jump MATH 1° Ciclo (1° a 4° año Básico).
- 4.- Programa de Comprensión Lectora Lectópolis de 4° Básico a 2° Medio.
- 5.- Programa de Educación Socioemocional SM desde 1° Básico a 4° Medio.
- 6.- Taller de Conciencia Fonológica de Educación Parvularia a 2° Medio.
- 7.- Proyecto PACE de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (UPLA)

TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS

TALLERES	NIVELES
FUTSAL	BÁSICA Y MEDIA
DANZA	BÁSICA Y MEDIA
FOLCLORE	BÁSICA Y MEDIA
ARTES	BÁSICA Y MEDIA
BANDA	BÁSICA Y MEDIA

ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO LEONARDO DA VINCI

Unidad Educativa	COLEGIO LEONARDO DA VINCI
Comuna	LA CRUZ
Provincia	QUILLOTA
Región	VALPARAISO
Dirección	CALAMA 47 – LA CRUZ
Fecha de Fundación	Octubre 1877
Decreto Cooperador	Resolución Exenta N° 627 del 1986
Dependencia	MUNICIPAL
Rol Base de Datos	1414-1
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA CRUZ
Representante Legal	FILOMENA NAVIA HEVIA
Orientación Religiosa	LAICA
Modalidad	Humanista-Científico
Financiamiento Compartido	Gratuito.
Matrícula Efectiva 2024	Enseñanza Pre básica: 39 Enseñanza Básica: 253 Enseñanza Media: 136 Ed. Adultos: Básica 13, Media 64 Total: 505
Niveles y Modalidades	Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media, Educ. Adultos
Jornada	JORNADA ESCOLAR COMPLETA
Número de Cursos	14 cursos JEC, 4 Educ. Adultos 2 Educación Parvularia 8 Educación Básica 4 Educación Media 4 Educación de Adultos
Vulnerabilidad	Enseñanza Básica: 87% Enseñanza Media: 76%

PERSONAL A CARGO DOCENTE Y ASISTENTES

NIVELES	MATRÍCULA	DOCENTES	ASISTENTES DE AULA
PRE-KÍNDER	15	1	1
KÍNDER	24	1	1
EDUCACIÓN BÁSICA	253	12	4
EDUCACIÓN MEDIA	136	9	1
ED. BÁSICA EPJA	13	2	1
ED. MEDIA	64	5	
TOTAL	505	30	8

REGISTRO HISTÓRICO SIMCE

PRUEB\CURSO	2022 4° BÁSICO	2023 4° BÁSICO	2022 2° MEDIO	2023 2° MEDIO
LECTURA	265	267		
LENGUAJE			242	224
MATEMATICA	228	237	223	213
HISTORIA			---	---
CIENCIAS			---	---
ESCRITURA			---	

RESULTADOS PSU 2024

PRUEBAS	RINDEN	PROMEDIO	MEDIANA
LENGUAJE	20	533	563
MATEMÁTICAS	20	520	509
MATEMÁTICA 2	5	377,8	379
HISTORIA	9	419	416
CIENCIAS	14	404	399

Ideario Educativo

Las ideas en las cuales nuestro Colegio cree, los valores que afirma, las convicciones que poseemos como Colegio, los fundamentos que inspiran nuestro proyecto educativo y nuestra misión

El Colegio Leonardo Da Vinci, centra su enseñanza fundamentalmente con un sentido de vida integrada, de niños y jóvenes culturalmente aptos para manejarse en el mundo global, con proyecciones educativas permanentes, que permitan de manera clara y oportuna el tránsito hacia una formación técnica y/o profesional, alentándolos a conseguir y utilizar todas las oportunidades existentes disponibles para su buen desempeño.

VISION

Ser una institución educativa líder reconocida por promover el crecimiento académico, emocional y social de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio, invocando el espíritu innovador y multifacético de Leonardo Da Vinci, que inspira, motiva y prepara a los jóvenes para convertirse en ciudadanos responsables del mundo del mañana.

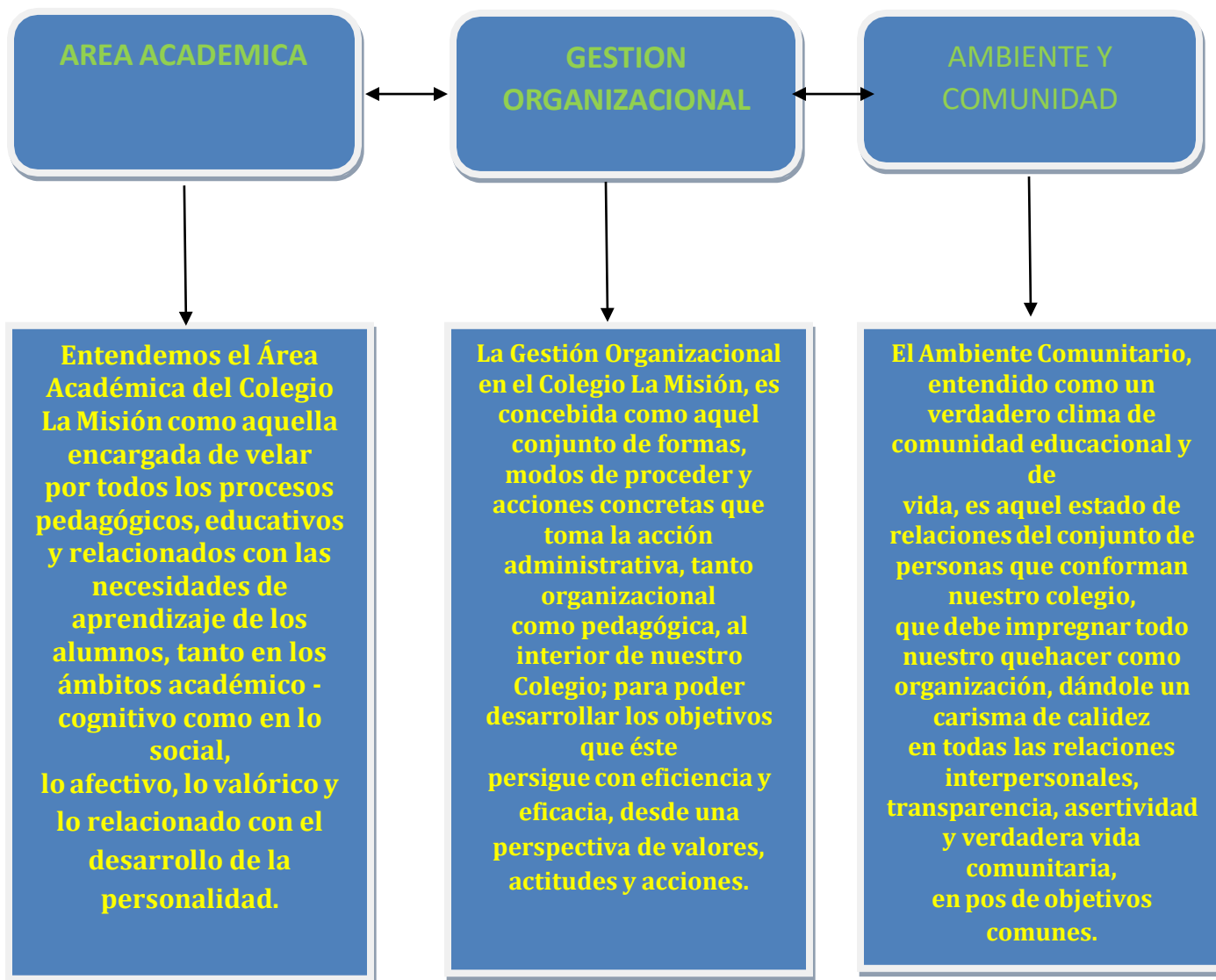
MISION

El Colegio Leonardo Da Vinci, es una institución educativa pública que imparte Enseñanza Prebásica, Básica, Media y Vespertina, y que tiene por finalidad Inspirar a nuestros estudiantes a explorar el vasto mundo del conocimiento con una curiosidad insaciable y una pasión por la innovación, combinando las artes, las ciencias y las humanidades para fomentar mentes creativas y pensadores críticos que contribuyan significativamente a la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS:

1. **Educación para el desarrollo de talentos:** * Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades, en diversas áreas de la expresión humana: Ciencia, arte, tecnologías, literatura, y deporte.
2. **Aprendizaje Colaborativo:** * Crear un entorno que favorezca el aprendizaje cooperativo, el respeto mutuo y la diversidad de pensamiento.
3. **Innovación Pedagógica:** Implementar métodos de enseñanza vanguardistas que estimulen el pensamiento crítico y la solución creativa de problemas.
4. **Compromiso con el Futuro:** * Preparar a los estudiantes para contribuir activamente a la sociedad, equipándolos con las habilidades y conocimientos necesarios para afrontar los retos futuros.

NÚCLEOS DE ACCIÓN Y DESARROLLO



Formulación de Objetivos y Metas Estratégicas

Objetivos y Metas Estratégicas a cuatro años propuestas por el Establecimiento Educacional en las distintas Áreas de Proceso.

ÁREA DE PROCESO: Gestión Pedagógica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Fomentar aprendizajes de calidad mediante metodologías activo-participativas enfatizando la idea que todos los estudiantes pueden desarrollar habilidades y aptitudes en beneficio de sus aprendizajes.	El 100% de los docentes planifica en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes y resultados educativos
Sistematizar las prácticas docentes basados en el Marco para la Buena Enseñanza.	El 90% de los docentes es retroalimentado durante el acompañamiento y observación al aula.

ÁREA DE PROCESO: Liderazgo

Fortalecer el rol del Director en relación al seguimiento de la implementación y cobertura curricular	EL Director realiza al menos una entrevista al 90% de los profesores por semestre, sistematizando la información en torno a la implementación y cobertura curricular.
---	---

ÁREA DE PROCESO: Convivencia Escolar

Poner en práctica el programa de orientación y plan de convivencia escolar, garantizando que toda la comunidad educativa sean parte de su desarrollo, buscando redes que apoyen esta gestión en instituciones y organizaciones para mejor cumplimiento de metas	Aplicación en un 90% programa de orientación y convivencia escolar desde pre-básica a cuarto medio.
---	---

ÁREA DE PROCESO: Gestión de Recursos

Organizar y mejorar recursos educativos disponibles con el fin de contribuir a clases activo participativas.	El 100% de los docentes conocen inventario de materiales en Bibliotecas, Sala de Enlaces, Laboratorios y recursos educativos disponibles.
Gestionar el auto perfeccionamiento docente mediante reuniones técnicas con el fin de mejorar prácticas.	El 60% de los docentes al menos una vez en el semestre exponen practicas innovadoras y efectivas de abordar.

ÁREA DE RESULTADOS

Mejorar los niveles de logros alcanzados en el SIMCE en todas las asignaturas evaluadas en los próximos 4 años.	Obtener un promedio igual o superior a un 5% a la media nacional SIMCE, según el nivel socio-económico.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA FAMILIA

PERFIL DE LA FAMILIA

Creemos que la familia es el mayor soporte para el desarrollo integral de las niñas y niños hacia la excelencia. Para el Colegio la familia debe participar en el crecimiento de las alumnas y alumnos para que puedan responder a los grandes desafíos del presente y del futuro.

Los padres de familia deben ejercer y promover en sus hijos e hijas:

- Por ningún motivo se debe aceptar la mentira y el engaño.
- Tener claro el principio de autoridad fundamentado en el diálogo.
- Vivir con principios y respetar las creencias de los demás.
- Comprender que no basta matricular a sus hijos en el colegio sino que es necesario acompañarlos durante todo el proceso educativo.
- Apoyar y promover la educación integral que quiere dar el colegio, como son las áreas curriculares, deportivas, sociales, culturales, artísticas y religiosas.
- Ser conscientes de que los padres son los primeros educadores de sus hijos y que el colegio es un colaborador.
- Asistir a las reuniones que promueva el colegio, hablar con los profesores acerca de sus hijos y participar en las actividades que se organicen en la institución educativa.
- Preocuparse por la formación afectiva de sus hijos.
- Conocer las amistades de sus hijos y el uso del tiempo libre.
- Estimular en ellos toda actitud de solidaridad.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Conocer y firmar el compromiso de participación en el momento de la matrícula.
- Ser considerados como miembros activos dentro de la Familia del Colegio.
- Conocer el cronograma de actividades del colegio y reuniones de subcentros.
- Ser atendidos por Dirección y Profesores con cita previa y respetando horario preestablecido por el colegio.
- Conocer las sanciones que se apliquen oportunamente al comportamiento de su hijo.
- Elegir y ser elegidos en forma democrática al Consejo y Centro de Padres.

- Solicitar explicaciones claras y precisas con el debido respeto, sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos, dentro del horario establecido por la institución.

DEBERES DE LOS PADRES

La función de los Padres implica responsabilidad, dedicación, entrega y compromiso, así como observar constantemente el comportamiento de los jóvenes y jovencitas, corregir sus errores, enseñarles y guiarlos con amor.

Como Padres, deben inculcar a sus hijos una educación que a través del ejemplo cotidiano, sea rica en valores dentro de un ambiente sano, de responsabilidad y autoestima. Como primeros educadores se comprometen a:

- Conocer y aceptar plenamente el reglamento de convivencia, el cual será publicado oportunamente por los medios de divulgación que utiliza el colegio.
- Participar en todos los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Conocer y respetar el conducto regular para facilitar los procesos académicos y disciplinarios.
- Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares.
- Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento del rendimiento escolar y disciplinario de los hijos.
- Proporcionar a los estudiantes los útiles e implementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportivas.
- Planear las salidas y vacaciones, de tal manera que no afecte académicamente a sus hijos.
- Demostrar su confiabilidad en el colegio, respaldando sus decisiones, velando por su prestigio y buen nombre, evitando comentarios infundados y destructivos.
- Cumplir con las fechas programadas para matriculas de los niños. En caso de no hacerlo y no avisar oportunamente al colegio, este podrá disponer del cupo libremente.
- Cumplir y responder por los daños que su hijo ocasione a las personas e instalaciones del colegio.
- Leer las circulares y/o comunicaciones y devolverlas firmadas, para garantizar que ustedes recibieron la información.

EL PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Liderar la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.

Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

Gestionar el talento humano y recursos

- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

DEL PROFESOR

PERFIL DEL PROFESOR

Las directrices que deben orientar esta búsqueda, en nuestro equipo docente y personal administrativo se pueden sintetizar los siguientes rasgos:

- Vocación pedagógica que se refleja en un compromiso pedagógico con su institución.
- Profesores preparados y actualizados con los nuevos métodos pedagógicos y conocimientos.
- Capacidad de autocrítica que permita, oír con respeto y apertura la voz del otro y poder medir los conflictos desde una actitud dialógica.

- Compromiso con la calidad de las clases, con la planeación, ejecución y evaluación de todos los procesos pedagógicos.
- Participación activa en la vida cultural de nuestra comunidad
- Obligatoriedad en tomar cursos de perfeccionamiento financiadas por el sostenedor.

DERECHOS DE LOS PROFESORES

- Ser respetados, valorados y estimulados por todos los miembros de la comunidad.
- Participar en todas las actividades del colegio.
- Participar en la capacitación y actualización profesional.
- Conocer las funciones y responsabilidades de su cargo.
- Ser remunerado profesionalmente de acuerdo con el contrato y convenios establecidos.
- Utilizar los materiales e implementos relacionados con el área académica.
- Seguir el conducto regular para resolver las situaciones que se presenten con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ser evaluado según las normas legales establecidas por el Ministerio de Educación.
- Ser escuchados en sus solicitudes, opiniones, reclamos y sugerencias.

DEBERES DE LOS PROFESORES

- Conocer, cumplir y hacer cumplir los acuerdos asignados en el reglamento de convivencia. Igualmente ser fiel a la misión, visión y principios del colegio.
- Cumplir la jornada laboral y todas las tareas inherentes al colegio.
 - Actualizarse y capacitarse en los temas referentes a la asignatura que tiene a su cargo y realizar la programación general de las mismas, siguiendo las normas establecidas en el proyecto educativo institucional.
 - Dar a conocer a los estudiantes oportunamente, los resultados de sus evaluaciones.
 - Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes sin evidenciar preferencias en las actividades que orienten.
 - Desarrollar mecanismos de prevención y formación en los alumnos contra el porte y consumo de sustancias psicoactivas.
 - Atender con amabilidad y respeto a los padres de familia, orientarlos y buscando su colaboración en la formación de sus hijos.

- Practicar y crear hábitos de aseo, orden, limpieza para que la institución permanezca aseada.
- Inculcar en los estudiantes el respeto y amor por la vida, la libertad, la ciencia, convivencia humana y los símbolos patrios siendo ejemplo de ellos.
- Contribuir activamente para mantener un clima de colaboración y amistad, evitando comentarios y actitudes que perjudique o menoscaben la integridad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Acompañar a los estudiantes durante la realización de actividades culturales, cívicas y recreativas con el fin de ir formando pautas de disciplina y comportamiento a partir del ejemplo.
- Respetar y seguir el debido proceso en el manejo de faltas académicas y disciplinarias.
- Seguir el conducto regular para solicitar permiso de ausencia en cualquier caso. En caso de ausencia del docente debe justificarla ante la dirección por escrito y preparar talleres para que los estudiantes las desarrollen guiadas por un reemplazo.
- Mantener comunicación permanente con todos los estamentos de la comunidad educativa en los aspectos académicos y disciplinarios, haciendo uso de la libreta de comunicaciones y la hoja de vida del alumno.
- Acoger con entusiasmo, interés y respeto las iniciativas y proyecto que programa el colegio que vayan en beneficio de la institución.
- Utilizar la hora de clase para desarrollar los temas propios del área que tengan asignada no para actividades improvisadas que no se relacionen con la asignatura.

DE LOS ALUMNOS

PERFIL DEL ALUMNO

En el Colegio Leonardo Da Vinci, nuestro estudiante se destaca por ser un aprendiz curioso, creativo y comprometido con su desarrollo integral. Fomentamos un ambiente donde cada estudiante puede explorar sus intereses, desarrollar habilidades críticas y sociales, y convertirse en un ciudadano responsable y ético.

Características del Estudiante:

1. **Curiosidad Intelectual:** Muestra un deseo constante de aprender y explorar nuevas ideas, cuestionando y reflexionando sobre su entorno.
2. **Creatividad:** Utiliza su imaginación para abordar problemas y encontrar soluciones innovadoras en diversas situaciones.
3. **Responsabilidad:** Se compromete con sus tareas y responsabilidades, tanto en el ámbito académico como en el escolar, demostrando organización y autodisciplina.
4. **Trabajo en Equipo:** Colabora de manera efectiva con sus compañeros, contribuyendo a un ambiente de respeto y apoyo mutuo.
5. **Pensamiento Crítico:** Analiza la información de manera objetiva, evaluando diferentes perspectivas antes de llegar a una conclusión.

6. Conciencia Social: Muestra empatía y comprensión hacia las necesidades de los demás, participando activamente en iniciativas comunitarias y escolares.
7. Adaptabilidad: Se ajusta positivamente a los cambios y desafíos, manteniendo una actitud abierta hacia nuevas experiencias y aprendizajes.
8. Compromiso con la Excelencia: Busca siempre dar lo mejor de sí en todas las disciplinas, valorando el esfuerzo y la dedicación personal.

En el Colegio Leonardo Da Vinci, aspiramos a formar individuos que no solo sean académicamente competentes, sino también íntegros y capaces de impactar positivamente en su comunidad y el mundo.

Mis padres y yo hicimos uso de la libertad para escoger el colegio al cual ingresé, de los cuales deduzco mis derechos estudiantiles:

- Recibir y conocer el reglamento de convivencia que le compete.
- Derecho a recibir una educación y de calidad que abarque todos los aspectos intelectuales, espirituales, físicos, éticos y estéticos, que desarrolle la inteligencia, pensamientos, habilidades y destrezas a través de los diferentes subsectores, actividades curriculares y extracurriculares y talleres.
- Recibir una formación dentro del respeto a los derechos humanos.
- Utilizar la biblioteca, laboratorios, sala de computación, equipos y demás ayudas respetando la organización y horarios establecidos.
- A ser escuchados por la dirección, profesores, compañeros y demás estamentos que conforman la comunidad educativa para enriquecer el proceso de formación tanto académico como personal.
- Ser apoyados por la institución en las actividades culturales, científicas, deportivas y artísticas, curriculares y extracurriculares, siempre y cuando las actitudes no perjudiquen el ambiente comunitario, representando dignamente el nombre del colegio.
- Formular sugerencias, reclamos y recibir una atención adecuada y oportuna.
- Asistir con los padres a la entrega de informes trimestrales.
- A ser sujeto activo en el proceso de aprendizaje y formación mediante la participación.
- Ser orientados por el docente cuando no hayan alcanzado los logros previstos y recibir respectivo refuerzos y recuperación.
- A ser evaluado y oportunamente informado del rendimiento.
- Ser tratados con igualdad y gozar de los mismos derechos y oportunidades sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, rango, raza, condición económica, social o religiosa.
- Ser respetado en su dignidad personal e integridad física por toda la comunidad educativa.
- Ser orientados y protegidos contra el consumo, distribución de sustancias que produzcan dependencia que afecten el bienestar físico y psicológico.
- Presentar todas las evaluaciones realizadas durante su ausencia, previo cumplimiento de los requisitos indispensables para tal fin.
- Recibir el servicio de alimentación saludable y balanceada.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

Debo aceptar que así como tengo derechos a una educación también debo estudiar, cumplir con mis trabajos y esforzarme por alcanzar una excelencia en mi formación académica y personal.

- Llevar la excusa escrita y firmada por mis padres, cuando por enfermedad o causa justificada no puedo asistir un día al colegio y deberá asistir mi apoderado a justificar.
- Al comprometerme en actividades extracurriculares debo actuar responsablemente mostrando cumplimiento, cultura y comportamiento digno de estudiante.
- Ser responsable al realizar los trabajos y evaluaciones actuando con honestidad, rectitud y ética.
- Cuidar y respetar la naturaleza, contribuir a la conservación, mantenimiento y embellecimiento del plantel y de todo lo que disfruto y beneficia a mi comunidad. Reparando o respondiendo por los daños causados y devolviendo oportunamente lo que me haya sido prestado.
- No fumar, portar o ingerir licores o cualquier sustancia que pueda causar dependencia, acatando de esta norma por mi propia salud y de mis compañeros.
- No desarrollar ni participar en actividades diferentes a las programadas y organizadas por el colegio, colocando como escudo el nombre del mismo. Tampoco vender o comercializar productos, al menos que cuenten con la autorización de la dirección del plantel.
- Mantener en el archivo de la secretaria del colegio los documentos requerido.
- Recordar a mis padres que deben hacerse presente cuando la institución la requiera, pues ellos forman parte de mi educación.
- Entregar oportunamente todas las circulares que se les envíen a mis padres, como medio de comunicación entre ellos y el colegio y regresándolos firmados.
- No traer elementos distractores como walkman, MP3, MP4, celulares, Ipod, etc. El colegio no se hace responsable de la pérdida o daño de estos elementos.
- Resolver los conflictos de una manera racional a través del diálogo, acudiendo en caso de dificultad a quien corresponda.
- No retirarme del plantel sin la autorización de la Directora o en caso de ausencia del Jefe de UTP.
- Abstenerse de utilizar el nombre del colegio en actividades sociales y culturales no autorizadas por la dirección.
- Firma la hoja de vida del alumno o compromiso de permanencia cuando sea requerido.

- Ingerir todos los días el almuerzo o refrigerio que el colegio ofrece.

NORMAS GENERALES

1. Todos los estudiantes deben tener marcados los objetos de uso personal para su identificación en caso de pérdida, al igual que los uniformes de uso diario y de Educación Física.
2. El padre de familia y el estudiante debe velar siempre por la excelente presentación personal prohibiendo prestar o intercambiar vestimenta. El uniforme es el símbolo de mi colegio al que quiero y pertenezco. Por esto debe mantener una excelente presentación personal para demostrar respeto hacia uno mismo, hacia el colegio y hacia quienes me rodean. El uniforme debe ser llevado con distinción y orden, tanto dentro como fuera del colegio. El uniforme de Educación Física será utilizado sólo en esta clase, siendo éste pantalón corto azul y polera blanca. Quedan prohibido los cortes de pelo extravagantes, las tinturas de pelo exageradas como también así los aretes, los piercing o los elementos correspondientes a la moda actual.
3. Las convivencias, salidas pedagógicas y/o terreno son actos de formación que conducen a la reflexión y fortalecimiento de valores humanos, contribuyendo al crecimiento personal y grupal, razón por la cual se hace indispensable la presencia de todos los estudiantes en estas actividades.
4. Abstenerme de traer comida chatarra y preocuparme de almorzar siempre en el comedor del establecimiento.
5. Debo entrar en orden y bien presentado. Debo mantener un tono de voz suave evitando molestar a los demás.
6. Procurar, al levantarme de la mesa, dejar ésta en orden y llevar la bandeja al lugar asignado.
7. En la Biblioteca:

Es un bien al servicio de la comunidad, por lo tanto, debo respetar las normas que se me establecen para el buen uso de los libros y materiales que me proporcionan.

La Biblioteca presta servicio a todos los estudiantes del colegio, al personal docente, administrativo y de servicios generales como también a los padres de familia.

Comportamiento y disciplina:

- No se permite la entrada de maletas, morrales, loncheras, comida o bebida a la Biblioteca.
- Los estudiantes pueden asistir a la Biblioteca durante las horas de clases, siempre y cuando estén acompañados por un profesor o presenten un permiso.

- La Biblioteca pertenece a todos, por lo tanto, es necesario hacer buen uso de las colecciones y enseres que hay en ella. Todos tenemos derecho a encontrarlos ordenados, limpios y en su debido lugar, por respeto asimismo y a los demás, debemos colaborar para lograr lo anterior.
- Acatar el reglamento establecido.
- Cuando un estudiante incumpla con cualquier cláusula de reglamento, se notificará inmediatamente al profesor jefe

Préstamos:

- Las obras de referencia (enciclopedias, atlas, diccionarios, etc.) no se prestan para llevar a casa, son para usarlos únicamente en la biblioteca y se puedan fotocopiar.
- Los alumnos que entreguen libros en mal estado, deberán comprarlos o reembolsar el valor correspondiente.
- En caso de pérdida de un libro el responsable deberá reponer o cancelar el valor equivalente al libro perdido, si el libro aparece no habrá reembolso del valor cancelado ni devolución del mismo ya que aparente pérdida fue consecuencia de la falta de responsabilidad y cuidado.
- La Biblioteca suspenderá el servicio de préstamos finalizando el año escolar. Todos los usuarios deben quedar sin deudas, lo cual se debe presentar en la matrícula.

8. Los bienes del Colegio:

Los materiales, muebles y enseres están destinados para el servicio de los alumnos, por lo tanto, su cuidado es responsabilidad de todos, si un alumno los deteriora intencional y accidentalmente responderá por el daño ocasionado. Sin embargo, la sanción disciplinaria tendrá relación con la intencionalidad.

Las mesas y otros enseres del Colegio de uso exclusivo de los alumnos estarán bajo el cuidado de ellos. Si los daña accidentalmente responderá por el daño causado y si lo hace intencionalmente, además de reparar la falta recibirá una sanción disciplinaria.

9. Asistencia:

La asistencia y cumplimiento a las actividades curriculares y extracurriculares demuestran compromiso, responsabilidad y pertenencia. Para el Colegio es de vital importancia cada hora de clases. El horario establecido es de 8:15 a 17:00. Si son continuas las llegadas tardes (3 en total) se citará al apoderado.

PERMISOS

En caso de permiso, cualquiera que éste sea, de uno a cinco días (5) deben solicitarse por escrito por parte de los padres, demostrando su necesidad y se otorgarán por parte de la Dirección analizando la situación del estudiante.

NOTA: La nivelación académica pertinente a los días de permiso o ausencia por cualquier razón, queda bajo responsabilidad de los padres para lo cual se diligenciará el respectivo compromiso.

CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO:

ESTÍMULOS: El mejor estímulo para los alumnos es su propia satisfacción por el deber cumplido y su constante rendimiento personal. Pero somos conscientes de que el ser humano necesita sentirse motivado y por eso se han establecido los siguientes premios que se recibirán trimestralmente:

Diploma o Medalla de Honor para los alumnos que hayan obtenido el más alto rendimiento académico en cada curso, de la misma forma a aquellos que ante lo adverso logran mantener un rendimiento destacable superando barreras que muchas veces hacen un trabajo más difícil.

Se valora el compañerismo, ser solidario, el respeto, valores destacables que merecen ser reconocidos e imitados por sus pares, por lo que estimular estas cualidades son parte del desarrollo permanente entre nuestros niños, niñas, jóvenes.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En el Colegio Leonardo da Vinci se busca la excelencia académica y formativa de cada uno de nuestros alumnos. Estamos seguros de que todos los alumnos matriculados tienen las capacidades suficientes para llegar a desarrollar al máximo su potencialidad intelectual y cognoscitiva.

Es por esta razón que el colegio traza sus parámetros de evaluación y promoción, claros, transparentes, horizontales y coherentes teniendo en cuenta los niveles mínimos esperados en cada una de las áreas académicas.

En el aula de clases, el profesor construye con sus alumnos el conocimiento siendo así, el estudiante sujeto activo de su proceso de enseñanza- aprendizaje. La función del maestro es orientar, incentivar la investigación, brindar los elementos necesarios, desarrollar capacidades para buscar el conocimiento y medir en el alumno sus actitudes, interés y entusiasmo en el alcance de sus logros.

La evaluación ayuda a diagnosticar, medir, corregir, re direccionar cualquier proceso, no sólo para el alumno, sino para los programas, para el maestro, para el área, y para el colegio. Por lo tanto la evaluación debe ser clara, transparente y permanente. Es así que es susceptible de evaluación cualquier actividad propuesta dentro y fuera del aula.

Cada subsector, en cada curso trabaja según los objetivos y metas trazadas por cada área, los logros se pueden trabajar simultáneamente en todo el año, o se pueden trabajar por semestres. Cada logro tiene unos indicadores de logro que se entiende como los pasos o secuencias que los alumnos realizan para alcanzar el logro y que muestre indicios de la evaluación del estudiante en cada curso; el profesor de la asignatura es quien elige los logros a trabajar en cada semestre de tal manera que cumplan las metas y planes propuestos.